

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F**

Institucion:	2110 - 0072	EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		09	11	2023	<b>4</b>
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	GG-048-2023	07	11	2023	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	3	Minutos de comunicación de telefonía IP	99,000.00	1502
11	0	0	2	0	1	Minutos de comunicación por medio de telefonía fija y telefonía IP entregado a la pobla	99,000.00	1502

**DESCRIPCION:** Solicitud de modificación de metas físicas, requerimiento por la Dirección de Comercialización mediante Oficio DC-991-2023-MECT-sg, en las actividades 002 "Servicios de Telefonía Fija" y 005 "Servicios en la Nube" por disminución e incremento de metas físicas.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FIRMA SOLICITADO

*Jorge Luis Alfonso Pineda*  
 FIRMA APROBADO  
 GERENTE

Fecha		
09	11	2023

Empresa Guatemalteca  
de Telecomunicaciones -GUATEL-

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	2110 - 0072	EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		09	11	2023	<b>3</b>
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	GG-048-2023	07	11	2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	5	0	3	Servidores virtuales entregados a entidades del Estado	-12.00	2311
11	0	0	2	0	1	Minutos de comunicación por medio de telefonía fija y telefonía IP entregado a la pobla	-100.00	1502
11	0	0	2	0	2	Minutos de comunicación de telefonía fija	-100.00	1502
11	0	0	5	0	2	Gigabytes de almacenamiento en la nube otorgados a entidades del Estado	-1,200.00	2311
11	0	0	5	0	1	Servicios de almacenamiento en la nube y servidores virtuales entregados a entidades	-1,212.00	2311

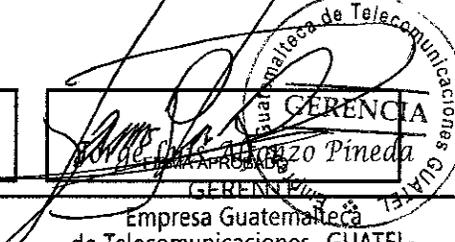
METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

**DESCRIPCION:** Solicitud de modificación de metas físicas, requerimiento por la Dirección de Comercialización mediante Oficio DC-991-2023-MECT-sg, en las actividades 002 "Servicios de Telefonía Fija" y 005 "Servicios en la Nube" por disminución e incremento de metas físicas.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FIRMA SOLICITADO


  
 GERENCIA
   
 Armando Pineda
   
 Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-

Fecha		
09	11	2023

**RESOLUCIÓN GG-048-2023**  
**7 de noviembre de 2023**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES - GUATEL-**

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, emitido por el Presidente de la República, mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, en su artículo 5 literal a) establece que la máxima autoridad institucional, deberá autorizar las modificaciones de metas físicas, que estimen realizar durante el presente ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Planificación con base en la información proporcionada por las dependencias de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, informa sobre los avances físicos a nivel institucional, de los cuales se establece la necesidad de realizar modificaciones a las metas físicas programadas para el año dos mil veintitrés.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el punto quinto del Acta de Junta Directiva de GUATEL No. 41-2023, se aprueba la modificación de metas físicas en las actividades 002 "Servicios de Telefonía Fija" y 005 "Servicios en la Nube", del programa 11 "Servicios Integrales de Telecomunicaciones" solicitadas por la Dirección de Comercialización de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, instruyéndose a la Gerencia dictar la Resolución correspondiente.

**POR TANTO:**

Con fundamento en el Artículo 7 del Decreto Número 14-71 del Congreso de la República, Ley Orgánica de Guatel, Artículo 5 literal a), del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Autorizar la modificación de metas físicas en las actividades 002 "Servicios de Telefonía Fija" y 005 "Servicios en la Nube", del programa 11 "Servicios Integrales de Telecomunicaciones" solicitadas por la Dirección de Comercialización de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, de acuerdo con el cuadro adjunto:

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-						
MODIFICACIÓN DE METAS 2023						
EJERCICIO FISCAL 2023						
						
11	Servicios Integrales de Telecomunicaciones					
002	Servicios de Telefonía Fija					
001-002	Minutos de comunicación por medio de telefonía fija y telefonía IP entregados a la población	Minuto	24,100.00	-100	90,000.00	123,000.00
<p>Se solicita la disminución de la meta de 100 minutos a nivel del producto "Minutos de comunicación por medio de telefonía fija y telefonía IP", del subproducto "Minutos de Comunicación de telefonía fija", derivado a que la Dirección de Comercialización, realizó la revisión de las metas físicas con base al Plan de Ventas para el año 2023, por lo que no estima ejecutar en el resto de los meses del tercer cuatrimestre del periodo fiscal 2023, las metas físicas programadas, motivo por el cual se informa que se debe al techo asignado y aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual ocasionó una limitante para la generación de infraestructura propia para producir los servicios debido a la baja asignación presupuestaria lo que representó una disminución de Q. 10,000,000.00 (solicitado Q. 33,500,000.00) versus aprobado Q. 23,500,000.00. Así como por la baja respuesta de las instituciones de Gobierno en adquirir servicios de telecomunicaciones que actualmente se prestan, para la generación de ingresos propios.</p> <p>Se solicita el incremento de la meta de 99,000 minutos a nivel del producto, del subproducto "Minutos de comunicación de telefonía IP", derivado a que se está prestando el servicio al Hospital de Chimaltenango y se firmó contrato con la Dirección General del Deporte y la Recreación, para la prestación de dicho servicio.</p>						



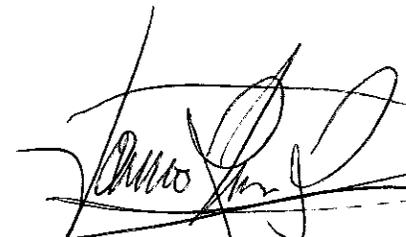
CÓDIGO	ACTIVIDAD - PRODUCTO - SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS		META VIGENTE	JUSTIFICACION
				Disminucion	Incremento		
11	Servicios Integrales de Telecomunicaciones						
002	Servicios de Telefonía Fija						
001-002-001	Minutos de comunicación de telefonía fija	Minuto	100.00	-100		0.00	Se solicita la disminución de la meta de 100 registros del subproducto de "Minutos de comunicación telefonía fija", derivado a que la Dirección de Comercialización, realizó la revisión de las metas físicas con base al Plan de Ventas para el año 2023, por lo que no estima ejecutar en el resto de los meses del tercer cuatrimestre del periodo fiscal 2023, las metas físicas programadas, motivo por el cual se informa que se debe al hecho asignado y aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual ocasionó una limitante para la generación de infraestructura propia para producir los servicios debido a la baja asignación presupuestaria lo que representó una disminución de Q. 10,000,000.00 (solicitado Q. 33,500,000.00 versus aprobado Q. 23,550,000.00). Así como por la baja respuesta de las instituciones de Gobierno en adquirir servicios de telecomunicaciones que actualmente se prestan, para la generación de ingresos propios y por el cambio en la tecnología, la telefonía fija es obsoleta, por lo cual se da un avance en materia tecnología usando tecnología PPPBX por medio de internet.
001-002-002	Minutos de comunicación de telefonía P	Minuto	24,000.00		99,000.00	123,000.00	Se solicita el incremento de la meta de 99,000 minutos del subproducto "Minutos de comunicación de telefonía IP", derivado a que se está prestando el servicio al Hospital de Chimaltenango y se firmó contrato con la Dirección General del Deporte y la Recreación, para la prestación de dicho servicio.
005	Servicios en la Nube						
001-005-001	Servicios de almacenamiento en la nube y servidores virtuales entregados a entidades del Estado	Registro	1,212.00	-1,212.00		0.00	Se solicita la disminución de la meta de 1,212 registros del producto "Servicios de almacenamiento en la nube y servidores virtuales entregados a entidades del Estado", derivado a que la Dirección de Comercialización, realizó la revisión de las metas físicas con base al Plan de Ventas para el año 2023, por lo que no estima ejecutar en el resto de los meses del tercer cuatrimestre del periodo fiscal 2023, las metas físicas programadas, motivo por el cual se informa que se debe al hecho asignado y aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas, el cual ocasionó una limitante para la generación de infraestructura propia para producir los servicios debido a la baja asignación presupuestaria lo que representó una disminución de Q. 10,000,000.00 (solicitado Q. 33,500,000.00 versus aprobado Q. 23,550,000.00). Así como por la baja respuesta de las instituciones de Gobierno en adquirir servicios de telecomunicaciones que actualmente se prestan, para la generación de ingresos propios.
001-005-001	Gigabytes de almacenamiento en la nube otorgados a entidades del Estado	Registro	1,200.00	-1,200.00		0.00	Se solicita la disminución de la meta de 1,200 registros del subproducto "Gigabytes de almacenamiento en la nube otorgados a entidades del Estado", derivado a que la Dirección de Comercialización, realizó la revisión de las metas físicas con base al Plan de Ventas para el año 2023, por lo que no estima ejecutar en el resto de los meses del tercer cuatrimestre del periodo fiscal 2023, las metas físicas programadas, motivo por el cual se informa que se debe al hecho asignado y aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual ocasionó una limitante para la generación de infraestructura propia para producir los servicios debido a la baja asignación presupuestaria lo que representó una disminución de Q. 10,000,000.00 (solicitado Q. 33,500,000.00 versus aprobado Q. 23,550,000.00). Así como por la baja respuesta de las instituciones de Gobierno en adquirir servicios de telecomunicaciones que actualmente se prestan, para la generación de ingresos propios.
001-005-002	Servidores virtuales entregados a entidades del Estado	Registro	12.00	-12		0.00	Se solicita la disminución de la meta de 12 registros del subproducto "Servidores virtuales entregados a entidades del Estado", derivado a que la Dirección de Comercialización, realizó la revisión de las metas físicas con base al Plan de Ventas para el año 2023, por lo que no estima ejecutar en el resto de los meses del tercer cuatrimestre del periodo fiscal 2023, las metas físicas programadas, motivo por el cual se informa que se debe al hecho asignado y aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas, el cual ocasionó una limitante para la generación de infraestructura propia para producir los servicios debido a la baja asignación presupuestaria lo que representó una disminución de Q. 10,000,000.00 (solicitado Q. 33,500,000.00 versus aprobado Q. 23,550,000.00). Así como por la baja respuesta de las instituciones de Gobierno en adquirir servicios de telecomunicaciones que actualmente se prestan, para la generación de ingresos propios.



**SEGUNDO:** Para los controles correspondientes, la presente resolución deberá notificarse a la Unidad de Acceso a la Información Pública de Guatel para su publicación en la página Web, a la Unidad de Planificación de GUATEL, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

**TERCERO.** La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

**NOTIFÍQUESE.**



Jorge Luis Alfonso Pineda  
GERENTE  
Empresa Guatemalteca  
de Telecomunicaciones -GUATEL-



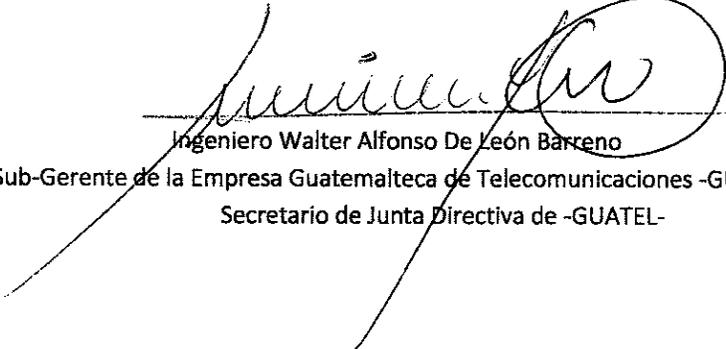
El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones  
-GUATEL-

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro de Actas de la Junta Directiva, en donde se encuentra el Acta número Cuarenta y uno guion dos mil veintitrés (41-2023), correspondiente a la Sesión Ordinaria número Cuarenta y uno guion dos mil veintitrés (41-2023), celebrada el siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), dentro de la cual, en el Punto Quinto, se acordó lo que en su parte resolutive literalmente dice:

*“ACUERDAN: I. APROBAR la Modificación de Metas Físicas en las actividades 002 “Servicios de Telefonía Fija” y 005 “Servicios en la Nube” del programa 11 “Servicios Integrales de Telecomunicaciones”, solicitadas por la Dirección de Comercialización, de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, ”.*  
*II. Se Instruye para que continúe el proceso administrativo correspondiente con el fin de realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-, así como su registro en los sistemas de SIGES y SIPLAN.”-----*

Y para entregar a la Unidad de Planificación, se extiende la presente Certificación, en una (1) hoja de papel membretado de -GUATEL- impresa únicamente en el anverso, la cual, sello y firma, en la ciudad de Guatemala, el siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



Ingeniero Walter Alfonso De León Barreno  
Sub-Gerente de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-  
Secretario de Junta Directiva de -GUATEL-



C.c. Archivo

